



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORANEO					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Es el hecho que se declara después de los sesenta días de ocurrido el nacimiento, la cual se hará presentando a la persona ante el oficial del Registro Civil					
FUNDAMENTO LEGAL:	Código civil del Estado de México título segundo, capítulo III, artículo 3.8 Reglamento Interior del registro civil del Estado de México Artículos, 65				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La persona con residencia en el territorio de municipio de Atizapán, México				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si verificar que el tramite se realizado con forme a lo que establece la ley				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la persona a registrar.</li> <li>• Solicitud de registro</li> <li>• Certificado único de nacimiento o constancia de alumbramiento</li> <li>• Cuando carezca de certificado de nacimiento por robo, extravió o destrucción se requiere copia de la carpeta de investigación que contendrá la declaración rendida ante el ministerio público y en su caso copia certificada del certificado de nacimiento o constancia de nacimiento expendida por el sector salud</li> <li>• En su caso, cartilla de vacunación, fe de bautismo o constancia religiosa</li> <li>• Constancia de no registro del lugar de origen y de domicilio de la jurisdicción de la oficialía donde se vaya a efectuar el registro</li> <li>• Identificación oficial vigente de quien presenta a registrar</li> <li>• En su caso, copia certificada del acta de matrimonio o de nacimiento de los padres</li> </ul>	N/A 01 01 01 N/A 01	N/A N/A N/A N/A 01 N/A	Código Civil del Estado de México título segundo, capítulo I, artículos 3.8,3.9,3.10,3.11 y 3.16 Reglamento Interior del registro civil del Estado de México Artículos, 65		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					



N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	La persona nacida o con residencia en el Estado de México				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30:00 MINUTOS				
COSTO:	\$ EXENTO	Fundamento Jurídico Fundamento jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios. artículo 142 fracción II			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA LEY				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Direccion General del Registro Civil				Oficialia Del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Leticia Aguirre Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza María Pliego	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Santa Cruz Atizapán		MUNICIPIO:	Atizapán	
C.P.:	52500	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 Con una hora de comida		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
713	1318603	N/A	N/A	rc_santacruzatzapán@edomex.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?				
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado único de nacimiento</li> <li>• Identificación oficial vigente de la (s) persona (s) que se presenta (n).</li> <li>• En su caso, copia certificada de acta de matrimonio, de los padres con una certificación no mayor a los 30 días.</li> <li>• En su caso, copia certificada de acta de nacimiento del padre y de la madre ( si viven en unión libre)</li> </ul>				



	<ul style="list-style-type: none"> <li>En su caso copia certificada del acta de nacimiento de la madre (cuando se trate de madre soltera )</li> <li>Clave CURP Clave única registro de población</li> </ul>
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	HORARIO DE ATENCIÓN
RESPUESTA:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HORAS A 14:00 HORAS Y DE 16:00 HORAS A 17:30 )
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	

<p>ELABORÓ: <u>Lic. Leticia Aguirre Flores</u> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO: <u>Lic. Leticia Aguirre Flores</u> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2025</p>
--	--	---